



Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES  
**GRACIAS**

«SONO IMPRESCINDIBLES»  
**CETM**  
Confederación Española de Transporte de Mercancías

# Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



<b>Asunto:</b>	<b>REGLAMENTO DE IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LOS COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS</b>
<b>Circular nº:</b>	<b>273-G-22</b>
<b>Dirección de:</b>	<b>RELACIONES UE Y NORMATIVA</b>
<b>Departamento:</b>	<b>RELACIONES UE</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Madrid, 26 de octubre de 2022</b>

Desde nuestra oficina en Bruselas nos informan que, el 3 de Octubre la CTRAN (Comisión de Transporte del Parlamento Europeo) votó a favor del [informe](#) presentado por el ponente [I. Ertug](#) (S&D) en Febrero 2022, sobre la propuesta de [Reglamento](#) de "**Implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos y derogación de la [Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo \(AFIR\)](#)**".

Se trata de un programa muy ambicioso que pretende hacer avanzar el sector del transporte hacia el cambio modal sostenible.

Entre los objetivos trazados, se da un mayor impulso al proceso de **instalación de estaciones de recarga para vehículos pesados a lo largo de la red central RTE-T (TENT-T), con** al menos 1400kW de puntos de recarga cada 60 km para 2025 y al menos 3500kW para 2030; y, en la red integral TEN-T, se instalarán al menos 1400kW de potencia de salida cada 100 km para 2030 y al menos 3500 kW para 2035; **Dichas estaciones deberán estar en funcionamiento para 2025.** Los vehículos pesados contarán con una capacidad ampliada en dichas estaciones de recarga en zonas de estacionamiento seguras y protegidas.

Por su lado, se instalarán **estaciones de repostaje de hidrógeno limpio cada 150 km para 2030** a lo largo de la red principal de la RTE-T y en todos los nodos urbanos que prestan servicio tanto a vehículos ligeros como pesados.

Según la Comisión, los objetivos apenas mencionados van en consonancia con las nuevas normas más estrictas en materia de emisiones de CO2 para turismos y furgonetas, a saber: disminución de las emisiones de los vehículos nuevos en un 55 % a partir de 2030 y en un 100 % a partir de 2035.

Los miembros del Parlamento [aprobaron la versión final del informe en el plenario del 19 de octubre](#), en Estrasburgo. Las negociaciones interinstitucionales o trílogos entre las tres instituciones se celebrarán supuestamente a partir de noviembre. La aprobación final y publicación oficial en el Diario Oficial de la Unión Europea están previstas para febrero de 2023.

MAM

También puedes encontrarlos en las redes sociales:

